



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
República de Colombia

Informe secretarial. 30 de septiembre de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, informando que la parte accionada presentó solicitud de archivo. Sirvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Acción de Tutela No. 11001 41 05 003 2020 00213 00

Bogotá D. C., 7 de octubre de 2022

Conforme al informe secretarial que antecede se informa que el 30 de septiembre de 2022 el accionado presentó solicitud de archivo de la presente acción. Así mismo se informa que mediante auto del 30 de noviembre de 2020 la Corte Constitucional excluyó de revisión la acción de tutela, por lo que este Despacho **ordena el archivo** del proceso previo las anotaciones que correspondan.

Finalmente, **se ordena** que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por Estado n°. 048 del 10 de octubre de 2022. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2df41999813e08bdf3b35c100e2ddd419837ae2fbaec0b291d9f368ea32f3526**

Documento generado en 07/10/2022 03:58:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>